

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 995 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 307 de fecha 09.04.2012 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación del Sr. Jordan Michael Zamorano Olgúin, cédula de identidad N° 18.647.698-0, domiciliado en Avda. El Abra S/N°, Fundo Campo Nuevo, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico para las Agrupaciones Ilusión Campesina, los días Lunes de 19:00 a 20:00 horas, Los Rubencitos el día Jueves de 19:30 a 20:30 horas, Paillacán de Totihue el Viernes de 19:00 a 20:00 horas, Raíces del Carmen, Miércoles de 19:00 a 20:00 horas, por un valor de \$ 8.889 la hora impuesto incluido, a contar del 01.04.2012 hasta el 30.06.2012, monto total de contrato \$ 435.561 impuesto incluido. Lo anterior debido a que el Sr. Jordan Zamorano, entrega confianza y seguridad en el servicio, por su experiencia en el trabajo con las Agrupaciones Folclóricas de la Comuna.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Sr. Jordan Michael Zamorano Olgúin, cédula de identidad N° 18.647.698-0, domiciliado en Avda. El Abra S/N°, Fundo Campo Nuevo, comuna de Requinoa, como Monitor Folclórico para las Agrupaciones Ilusión Campesina, Los Rubencitos, Paillacán de Totihue, Raíces del Carmen, por un valor de \$ 8.889 la hora impuesto incluido, a contar del 01.04.2012 hasta el 30.06.2012, monto total de contrato \$ 435.561 impuesto incluido.

Mes	Horas	Monto \$
Abril	15	133.335
Mayo	17	151.113
Junio	17	151.113

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Culturales, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo